

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 9.835/2010

Por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2010 (por delegación de la Alcaldía Presidencia -Decreto 21.junio.2007-), se ha admitido a trámite el expediente promovido por don Hilario Jurado Jiménez, para nave para ampliación de explotación ganadera para el cebo de cerdos, en el

polígono 26, parcela 135 de rústica, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 21 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.